



N.º Expediente: 300/2016/01868

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA

En Madrid, a las 11:05 horas del día 27 de junio de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para proceder a la apertura en acto público de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios valorables en cifras y/o porcentajes de las proposiciones presentadas para el **contrato de servicios para la redacción del proyecto de construcción de la "Circunvalación casco histórico de Barajas por la calle Ayerbe"**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

VOCALES:

D.ª Rosa Olivé Barrau, Jefe del Servicio de Infraestructuras.

D. Ángel Calonge Calonge, Interventor Delegado del Área de Gobierno en Medio Ambiente y Movilidad.

D. Gerardo Centeno García-Rodrigo, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

D.ª María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas, firmado electrónicamente con fecha 15 de junio de 2017.

En la tabla siguiente aparece la puntuación total obtenida, por las empresas admitidas, en aquellos criterios no valorables en cifras o porcentajes:

N.º		

Firmado por: MARIA ARRIETA MARTINEZ DE PISON
Cargo: ASESOR TECNICO UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN II DEL
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 03-07-2017 07:59:44

Firmado por: JOSE LUIS INFANZON PRIORE
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 03-07-2017 08:50:46



		Máximo 25 puntos
1	EGIS EYSER, S.A.	18
2	VIARIUM INGENIERÍA, S.L.	7
3	LKS INGENIERÍA, S. COOP.	23
		Máximo 25 puntos
4	OMICRON AMEPRO, S.A.	17
5	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	17
6	INGENIERIA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	22
7	CLOTHOS, S.L.	15
8	PROINTEC, S. A.	21
9	SERYNCO INGENIEROS, S.A.	22
10	ANETO CONSULTORES, S.L.	18
11	SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A. (SETI, S.A.)	17
12	ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L. (ASOCIVIL)	17
13	URBINGES AMBIENTAL S.L.	13
14	T.O.C. INGENIERIA S.L./ INGEYCO S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	22
15	COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P.	12
16	TECNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPASA)	15
17	AUDINGINTRAESA, S.A.	15
18	INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO S.L.P.	9
19	GEDINE MADRID, S.L.U.	15



Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen.

A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras y/o porcentajes” se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura de los citados sobres de los licitadores que han sido admitidos y que contienen la proposición económica, de la cual se hace pública lectura, el resultado es el siguiente:

		Oferta económica (IVA excluido)	% baja	Criterios sociales
1	EGIS EYSER, S.A.	39.277,56 €	20,20	Sí
2	VIARIUM INGENIERÍA, S.L.	30.516,40 €	38,00	Sí
3	LKS INGENIERÍA, S. COOP.	29.482,78 €	40,10	Sí
4	OMICRON AMEPRO, S.A.	29.925,76 €	39,20	Sí
5	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	28.498,38 €	42,10	Sí
6	INGENIERIA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	28.547,60 €	42,00	Sí
7	CLOTHOS, S.L.	29.876,54 €	39,30	Sí
8	PROINTEC, S. A.	29.868,71 €	39,32	Sí
9	SERYNCO INGENIEROS, S.A.	26.780,60 €	45,59	Sí
10	ANETO CONSULTORES, S.L.	29.605,83 €	39,85	Sí
11	SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A. (SETI, S.A.)	36.177,00 €	26,50	Sí
12	ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L. (ASOCIVIL)	29.113,63 €	40,85	Sí
13	URBINGES AMBIENTAL S.L.	26.500,00 €	46,16	Sí
14	T.O.C. INGENIERIA S.L./ INGEYCO S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	30.678,83 €	37,67	Sí



15	COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P.	30.000,00 €	39,05	Sí
16	TECNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)	44.298,00 €	10,00	Sí
17	AUDINGINTRAESA, S.A.	30.516,40 €	38,00	Sí
18	INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO S.L.P.	23.900,00 €	51,44	Sí
19	GEDINE MADRID, S.L.U.	29.349,89 €	40,37	Sí

Se requiere nuevamente a los asistentes para que expongan reservas o reclamaciones al acto celebrado, las cuales de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, deberán formalizarse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles, dirigiéndose al órgano de contratación, el cual previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas.

No se hacen.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares se solicitará justificación de dichas ofertas a las empresas que los servicios técnicos en su informe señalen, tramitándose el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas a las 11:10 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore

María Arrieta Martínez de Pisón

